



BASES REGULADORAS DEL I CERTAMEN DE DJ'S DE MORALARZARZAL 2026

1.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El objeto de las presentes bases es la regulación de la Convocatoria de los premios del Certamen DJ'S en régimen de concurrencia competitiva otorgadas por el Ayuntamiento de Moralarzarzal, dirigidas al fomento de la promoción artística, cultural, hábitos saludables y la participación juvenil en el término municipal de Moralarzarzal.

2.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

La cuantía de la subvención otorgada en esta convocatoria será imputable a las partidas presupuestarias y con los créditos disponibles, atendiendo en todo caso, a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Dicha cuantía será establecida en un **máximo total de 300 €** distribuido en un primer premio de 150 € y en un premio local de 150 €. Estas cantidades estarán sujetas a las correspondientes retenciones en caso de ser susceptibles de ellas.

3.- CONDICIONES Y FINALIDAD.

La concesión de los premios se realizará mediante concurrencia competitiva para lo cual los participantes deberán atender las siguientes condiciones:

4.- PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos los jóvenes entre **16 y 30 años** de todo el territorio nacional. La participación será gratuita. En caso de menores de edad, será necesario autorización de los padres.
2. No podrán participar los ganadores de ediciones anteriores. (No siendo el caso, porque es la I edición)

5.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se deberán presentar mediante el envío electrónico de los ficheros a través de plataformas tipo wetransfer (<https://wetransfer.com/>).

Se deberá enviar un enlace al correo **juventud@moralzarzal.es**, que contenga el acceso a una carpeta con el nombre artístico del DJ. Dentro de dicha carpeta deberá estar todo organizado en subcarpetas:

- carpeta con los archivos musicales en formato “mp3” que consistirá en una sesión de entre 15 y 30 minutos (solo se aceptará una sesión por DJ). Indicar el estilo musical. Punto 6.
- carpeta con el dossier del DJ, DNI escaneado por ambas caras.
- carpeta con los datos de contacto del DJ (nombre completo, email y teléfono).

- Documento de empadronamiento (en caso de estar empadronado).

La organización confirmará mediante correo electrónico la recepción de la documentación y archivos.

6.- MODALIDAD DEL CERTAMEN

La modalidad del certamen está dirigida a los siguientes estilos:

- Electronic Dance Music
- Future House
- Progressive House
- Comercial

Cualquier sesión presentada deberá estar dentro de dichos estilos, cualquier trabajo que no esté incluido en alguno de ellos será descalificado.

7.- PLAZOS

El plazo de presentación será del **5 al 14 de octubre** de 2026.

8.- JURADO Y FALLO

Tanto la selección como el otorgamiento del premio se realizará por un jurado formado al efecto que valorará las obras atendiendo a los criterios de:

1. Composición musical.
2. Creatividad.
3. Originalidad.
4. Producción.

El jurado, compuesto por personas vinculadas todas al mundo de la música (DJs) y técnicos de sonido, seleccionarán entre todas las obras recibidas a dos DJs, al mejor en categoría general y al mejor en categoría local.

El DJ categoría local deberá estar empadronado en Moralarzarzal con una antigüedad de al menos 6 meses. Previamente se comprobará el empadronamiento por parte de la Concejalía de Juventud.

En el caso de que a criterio del jurado no hubiera calidad suficiente en los DJ locales, este premio se otorgará a otro de los concursantes a nivel nacional.

El fallo del jurado será público del 15 al 20 de octubre de 2026.

A los ganadores se les comunicará por correo electrónico el día de la actuación, siendo el sábado 31 de octubre de 2026, así como el horario de la prueba de sonido (si la hubiera). En ese momento se les solicitarán los datos necesarios para el abono de los premios mediante transferencia bancaria.

El fallo del jurado se hará público en la web municipal www.moralzarzal.es, así como en las redes sociales @JuventudMoral.



- El jurado estará capacitado para resolver cualquier contingencia no contemplada en estas bases.
- La participación en dicho concurso implica la aceptación de la totalidad de estas bases.
- La decisión del jurado será inapelable, pudiendo quedar los premios desiertos, si los jueces lo estiman oportuno.

9.- PREMIOS

1. Los artistas premiados se comprometen a realizar una actuación durante el **DJ FEST de Moralarzarzal** que se celebrará en día **31 de octubre** en la Plaza de Toros de Moralarzarzal, así como a formar parte del jurado de la edición del año siguiente.
2. Los premios, valorados en un total de 300€, serán otorgados de la siguiente manera:
 - a. Categoría General: 150 €
 - b. Categoría Local: 150 €

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Participar en este certamen supone la aceptación de sus bases.